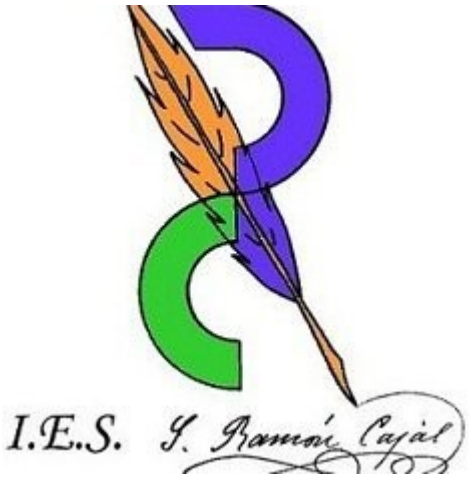

IES

Ramón

y

Cajal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN – INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

ASIGNATURA:

EDUCACION PARA LA CIUDADANÍA. 1º DE BACHILLERATO.

CURSO: 2023–2024

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A ELLAS

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 1:

CE.ECDH.1. Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.

No puede darse ejercicio de la ciudadanía democrática sin diálogo y, por tanto, no puede uno desarrollar esa actitud imprescindible para la vida en comunidad sin haber aprendido a dialogar y a hacerlo con determinadas condiciones. El método filosófico puede aportar el conocimiento de esas condiciones, así como su puesta en práctica. Aúna las virtudes que en la competencia se detallan: la exigencia de rigor racional en el uso de conceptos y argumentos, junto a la aceptación del pluralismo ideológico y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disentimos, sin dejar por ello de buscar y hallar juntos una posición común, partiendo tanto de la crítica al otro posicionamiento como la aceptación de las posibles equivocaciones en el nuestro. La práctica del diálogo supone partir de la incertidumbre, estar dispuesto a revisar nuestras certezas y ser críticos tanto con las posiciones de los demás, como con las propias. Es, por tanto, una práctica donde se materializan los principios de cooperación, honestidad y generosidad, tan necesarios para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Para la consecución de estas actitudes los conocimientos se presentan de manera polémica y a través de una pregunta general bajo la que se inscriben los conceptos y teorías pertinentes a la cuestión planteada. De esta manera, el alumno o la alumna comprenden el carácter abierto y, de alguna manera, inconcluso de los temas planteados, pudiendo indagar en su resolución y adoptando una postura propia, tras el conocimiento de las distintas posturas sobre el tema.

Vinculación con otras competencias

Esta competencia puede vincularse con otras competencias relacionadas con la argumentación, el razonamiento y el uso de la comunicación. Así, puede relacionarse con la CE.D.4 cuyo objetivo es el desarrollo de propuestas personales y creativas a partir de ideas que pueden surgir del diálogo en clase. También conecta con CE.AE.3 donde se busca desarrollar habilidades de comunicación y negociación, la CE. HMC 4 orientada a elaborar argumentos propios para un diálogo constructivo en torno a las identidades colectivas. Por último, quedaría estrechamente vinculada con CE.LCL.2 y CE.LCL.10 relacionadas con las prácticas comunicativas y la resolución dialogada.

Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.D.4, CE.AE.3, CE. HMC.4, CE.LCL.2, CE.LCL.10.

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 2:

CE.ECDH.2. Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.

Para la comprensión de la necesidad de normas y valores cívicos y éticos, así como de su adopción por parte de los alumnos y de las alumnas, se ha de atender a su condición de ciudadanos y de ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. En ese sentido el acercamiento a la historia y problematización filosófica

de los valores de libertad, igualdad y justicia, han de ser claves para el conocimiento crítico de su contexto social y político, desembocando en la identificación de los problemas éticos y políticos y en la discriminación de las acciones del Estado que garantizan la consecución de los valores nombrados. El fin es que el alumnado obtenga una adecuada conciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente y con ello conseguir la práctica de una ciudadanía activa, algo que comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante que todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella se rijan por normas, valores y procedimientos democráticos.

Vinculación con otras competencias

Esta competencia puede vincularse con otras en las que se ponen en valor los principios democráticos de la libertad, el respeto a la diversidad cultural y la igualdad entre otros, por lo que entronca principalmente con aquellas donde se estudia la historia de los movimientos sociales e ideológicos que los han hecho posibles o se analiza la realidad más cercana en búsqueda de situaciones de discriminación y desigualdad, por lo que se puede vincular con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

Esta competencia específica se conecta, por tanto, con las siguientes competencias: CE.HE.1 CE.HE.3, CE.HE.5, CE.HMC.1, CE.HMC.3

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA2, CC1, CC2, CE1.

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 3:

CE.ECDH.3. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

Es importante para los alumnos y para las alumnas, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que gobernar sus acciones, tanto individuales como colectivas, con el horizonte de los valores democráticos de igualdad, libertad y justicia, lo que supone, no solo un aprendizaje de conceptos teóricos si no el análisis de cuestiones fundamentales y de actualidad, que influyen su desarrollo como ciudadanos y como ciudadanas de una sociedad democrática, así como en su vida y decisiones cotidianas. Por esta razón es tan importante abordar temas como el control y la manipulación que los medios de comunicación ejercen sobre los individuos, el uso ético y responsable de una herramienta como internet, la efectiva igualdad de género, la sostenibilidad y los problemas medioambientales o los cambios que en cuestiones éticas y políticas pueden acarrear grandes desastres como el cambio climático, la pandemia o las guerras. Ahora bien, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, se ha de procurar que sea el alumnado el que, de forma argumentada, descubra, a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás, los principios y actitudes que le son propios, para desarrollar de forma consciente, libre y responsable su personal juicio ético y político.

Vinculación con otras competencias

Dado el carácter de actualidad de los temas con los que se relaciona esta competencia, ésta puede vincularse con aquellas de otras materias en las que se busca analizar, reflexionar o poner en valor problemáticas que pueden darse en la sociedad hoy. Este es el caso de aquellas en las que se busca integrar la perspectiva de género para el estudio de la historia como en CE.HE.7 y CE.HA.8. Aquellas que reflexionan sobre el valor del arte y su función social también pueden conectar con esta competencia, serían CE.HA.3 y CE.MCA.1. El desarrollo de la autonomía moral y el juicio propio concierne a

CE.EEAE.1., a través del reconocimiento de los retos del Siglo XXI como en la competencia CE.HMC.5., entre los que se encuentra adoptar estilos de vida que hagan posible el desarrollo sostenible y eviten la destrucción del medio ambiente, tal y como se relata también en CE.GCA.5.

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.EEAE.1, CE.GCA.5, CE.HA.3, CE.HA.8, CE.HE.7, CE.HMC.5, CE.MCA.1.

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM5, CD4, CD5, CC2, CC3, CC4, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

Competencia específica de la materia de Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos 4:

CE.ECDH.4. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

Es fundamental para entender los problemas en los que nos vemos inmersos como personas y ciudadanos o ciudadanas tener de ellos un enfoque integral, sistémico, interdisciplinar y transdisciplinar, al que la filosofía, por su virtud de pensar de manera sistemática cuestiones de muy diverso tipo, atendiendo a sus aspectos más universales y fundamentales puede contribuir, siendo así necesario que esta materia, que trata cuestiones de naturaleza compleja, se dé a través de dilemas y conceptos filosóficos. Problemáticas como las derivadas del ejercicio del poder y su relación con conceptos como justicia, libertad e igualdad, del uso y recepción de las nuevas tecnologías de la información y su poder transformador de la realidad, de las relaciones de género, o del papel del ser humano en la historia ante catástrofes medioambientales o sociales, pueden comprenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas, conceptos económicos y sociológicos, junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. Se trataría de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de temas, cuestiones y proyectos de naturaleza global; facultad esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI.

Vinculación con otras competencias

Esta competencia puede vincularse con aquellas en que se hace referencia a la interdisciplinariedad y la integración de conocimientos, datos y conceptos de otros campos de saber para la comprensión de la realidad, sobre todo en relación a la actualidad, para facilitar la toma de decisiones por parte del alumnado y la consecución de soluciones a los problemas sociales y económicos, por ejemplo, como en CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2

Esta competencia específica se conecta con las siguientes competencias: CE.G.7, CE.E.6, CE.EEAE.2

Vinculación con los descriptores de las competencias clave

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CC3, CD5, CE2, CCEC4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas de la materia. Se entienden como herramientas de diagnóstico

y mejora del nivel de desempeño esperable de la adquisición de dichas competencias. Los criterios de evaluación, desde su enfoque competencial, han de atender tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, esto exige el uso de instrumentos de evaluación variados que puedan ajustarse a distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

CE.ECDH.1.

Entender el diálogo como un ejercicio de rigor, espíritu crítico, tolerancia y empatía en lo que supone de requisito indispensable para la práctica de una ciudadanía activa y democrática, a través la resolución de manera dialógica y respetuosa con las opiniones contrarias, de las cuestiones que atañen a la vida en común y a los problemas derivados de ésta.

1.1. Ejercer el diálogo de manera racional, respetuosa, abierta, constructiva y comprometida con la verdad como forma de entender el contraste e intercambio de ideas, necesarios en una ciudadanía activa y democrática para ampliar la comprensión y posibilitar la resolución de problemas relevantes para la vida en común y la consecución de valores como libertad, igualdad y justicia.

1.2. Producir y evaluar discursos orales acerca de cuestiones éticas y políticas, usando la argumentación de manera correcta, así como detectando y evitando modos dogmáticos y sesgados de sostener opiniones e hipótesis.

CE.ECDH 2.

Comprender la necesidad de las normas para la consecución de los valores democráticos de libertad, igualdad y justicia a fin de guiar nuestra acción ética y política de manera responsable, crítica y comprometida con la convivencia pacífica y con el bien común, así como distinguir en el ejercicio del poder por parte del Estado las acciones que garanticen y promuevan esos valores.

2.1. Usar y comprender críticamente los conceptos de ley, poder, justicia, Estado, democracia, igualdad económica, así como igualdad ante la ley y de oportunidades, violencia y desobediencia a la ley.

2.2. Generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas y políticas de actualidad que atañen al papel del Estado ante asuntos relativos a la igualdad, las libertades y los derechos.

CE.ECDH.3.

Analizar problemas éticos y políticos fundamentales, derivados de cuestiones de actualidad como la manipulación y el control a través de los medios de comunicación e internet, la igualdad de género y el papel del ser humano en la destrucción del medioambiente y la pandemia, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral.

3.1. Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, como los derivados de las nuevas tecnologías de la comunicación o de nuestra relación con el medio ambiente, considerando las distintas posiciones en liza, para contrastarlas con las propias tesis a través de la argumentación y el diálogo.

3.2 Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, a través del análisis de las teorías en torno a la cuestión del género como una creación social, y de la comprensión de los conceptos más importantes del feminismo, para la consecución de una actitud igualitaria ante las distintas discriminaciones practicadas sobre la mujer.

CE.ECDH.4.

Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares a través de la perspectiva que otorga el conocimiento de los conceptos y corrientes filosóficas en juego, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador.

4.1. Utilizar conceptos e ideas provenientes de distintos campos del saber para afrontar temas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistémico y transformador, orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se promoverán diversos instrumentos de evaluación que puedan adaptarse a las distintas situaciones de aprendizaje y puedan arrojar una valoración objetiva de todo el alumnado. El carácter dinámico de la evaluación tendrá su centro de interés en los procesos y no tanto en los resultados finales, proporcionando una visión más completa de la evolución del alumnado.

Entendiendo que toda herramienta de evaluación es en sí una herramienta de aprendizaje, estas herramientas posibilitarán al alumnado redirigir su aprendizaje y al profesorado reconducir las situaciones de aprendizaje que propone. Cuanto mayor sea el número y más variadas las evidencias de aprendizaje, más ajustada será la evaluación al contar con pruebas de diverso tipo para su calificación. El profesorado seleccionará en cada caso las que mejor se adapten a las diversas situaciones de aprendizaje.

Algunos ejemplos de herramientas que podemos utilizar para evaluar al alumnado son:

_Examen. Puede incluir diferentes tipos de preguntas: de tipos test, de conceptos, de relación o comparación de temas y /o posiciones filosóficas; puede combinar varios tipos de preguntas diferentes; de preguntas de desarrollo y de respuesta memorística y/o preguntas que posibiliten crear una respuesta más creativa a partir de una situación propuesta, siempre barajando la relación con las diferentes teorías filosóficas estudiadas.

- Construcción de mapas mentales individuales o cooperativos con los aprendizajes que van alcanzado a lo largo del proceso de aprendizaje.
- Disertaciones o ensayos filosóficos escritos y la correspondiente defensa oral. Esta puede realizarse en formato de café filosófico, con público externo a clase y usando medios tecnológicos para su presentación.
- Comentarios de texto filosóficos
- Ejercicios de relación de artículos periodísticos con teoría y conceptos trabajados.
- Lecturas dialógicas sobre libros de interés filosófico en las intervenciones del alumnado, en las que valorar los fragmentos destacados, su contextualización y justificación.
- Presentación escrita y exposición oral de actividades culturales relacionadas con la filosofía, que amplíen la perspectiva de los problemas filosóficos trabajados en el aula, organizadas por instituciones culturales como, museos, ONG, Filmotecas, Bibliotecas, la Sociedad Aragonesa de Filosofía, etc.
- Creaciones de productos culturales originales, de carácter creativo, que muestren algún aspecto o dimensión filosófica de los temas trabajados en el aula (cortos filosóficos, fotografías filosóficas, haikus filosóficos, micro relatos filosóficos, poemas, canciones, etc.)
- Análisis de los trabajos y otras evidencias de aprendizaje (Autoevaluación, conversaciones entre iguales, actividades de simulación y dramatización, exposiciones, actividades libres, ...)
- Diario de aprendizaje con preguntas reflexivas sobre el propio proceso de aprendizaje que permita desarrollar la meta-cognición.
- Observación sistemática y registro anecdótico.
- Intercambios orales con el alumnado (Diálogo, entrevista, asamblea, puesta en común...) —Escalas explícitas y graduadas de los objetivos de aprendizaje, donde el alumnado mediante el diálogo sea consciente de sus progresos.
- Contratos de aprendizaje para acordar juntos objetivos semanales, mensuales o trimestrales.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

En cada evaluación se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se especifican:

- *80% - Comentarios de texto variados, que se trabajarán tanto en casa como en clase, y que pueden incluir una pequeña investigación sociológica a realizar fuera del tiempo de clase. A estos trabajos deben sumarse los ejercicios relativos a la película proyectada en clase durante cada uno de los trimestres*
- *20% - Trabajo de análisis y desarrollo sobre un texto amplio (entregado con al menos 3 semanas de antelación).*

Si un alumno suspende una evaluación deberá realizar las tareas que fueron requeridas durante el trimestre si no las entregó y enmendar, si fuera el caso aquellos trabajos o tareas que no alcanzaron un 5.

Cada evaluación habrá de ser superada con un mínimo de 5 y tendrá su correspondiente recuperación tras la evaluación. No obstante, en la evaluación final de la asignatura en Junio, se procederá a hacer la media aritmética con un mínimo de 4 en la recuperación, dándose por superada la materia si el resultado de dicha media es de 5, o superior.

Así mismo se establece que el redondeo de los decimales no se hará a la alza en aquellas notas inferiores a 5.

La nota de cada evaluación podrá bajar hasta un punto si el alumno comete faltas de ortografía (incluimos también la mala puntuación y la deficiente acentuación) o por un pobre uso de la lengua española. Cada falta se penalizará restando 0,25. Se descontará hasta un punto como máximo. Se considera falta también la ausencia de las tildes, las incorrecciones gramaticales, el mal uso del vocabulario, la mala letra o mala presentación.

En caso de presentar tarde un trabajo, dependiendo del retraso, el profesor se reserva el derecho de no calificarlo o restarle puntuación a la nota final.

Para la calificación de final de curso se hará la media aritmética de las calificaciones de cada una de las tres evaluaciones siempre que éstas hayan sido como mínimo de 3. Por tanto, la calificación de la 3ª y la final o 4ª evaluación pueden diferir. Si un alumno no alcanza en esta media aritmética una calificación igual o superior a 5 deberá realizar un examen escrito en la convocatoria extraordinaria, que versará sobre los contenidos teóricos trabajados durante el curso y donde la nota supondrá el 100%. Éste podrá ser sustituido por la entrega de un trabajo escrito, a criterio del profesor. El Departamento proporcionará al alumno el tema y la tarea a realizar con la suficiente antelación.

En la recuperación de junio el alumno habrá de examinarse de las evaluaciones suspensas y en caso de no recuperar deberá examinarse de toda la materia en convocatoria extraordinaria.

El profesor en vista de los resultados determinará si encarga trabajos para la convocatoria extraordinaria o si se realizará un examen.

Aquel alumno que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio, parcial o total, en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de 0 en esa prueba y se le considerará suspendida la evaluación. La calificación que se consignará en el boletín de notas en esa evaluación será aquella que resulte de aplicar lo establecido en la programación, pero nunca podrá ser mayor de 3.

Asimismo, el alumno no perderá el derecho a la recuperación si ésta se llevará a cabo. Esta recuperación será de toda la evaluación, y podrá ser oral si el Departamento así lo considera oportuno.

Además de estas consecuencias académicas, el alumno tendrá la correspondiente conducta contraria de acuerdo con lo establecido en el RRI. Si se ha utilizado un medio electrónico, éste será retenido por el Centro con el consentimiento del alumno/padres/tutores o será expulsado durante tres días si se niega a entregarlo.

Criterios de calificación del alumnado en caso de enseñanza telemática/no presencial o atención domiciliaria.

La naturaleza de los instrumentos de evaluación previstos durante la enseñanza presencial o semipresencial, consistente en tareas cotidianas y trabajos individuales hace que se puedan mantener los mismos criterios de calificación, adaptando tan solo el modo en que se solicitarán de lo presencial a lo no presencial, a través de medios informáticos. El examen escrito puede ser sustituido por trabajos de investigación que tendrán el mismo peso en la nota final.

Criterios de calificación del alumnado que haya utilizado medios o procedimientos no permitidos en la realización de exámenes o pruebas de control

Aquel alumno que haya utilizado medios digitales o convencionales para copiar en la realización de cualquier instrumento de evaluación, incluyendo la copia o plagio, parcial o total, en los trabajos o proyectos, tendrá una calificación de 0 en esa prueba y se le considerará suspendida la evaluación. La calificación que se consignará en el boletín de notas en esa evaluación será aquella que resulte de aplicar lo establecido en la programación, pero nunca podrá ser mayor de 3.

Asimismo, el alumno no perderá el derecho a la recuperación si ésta se llevara a cabo. Esta recuperación será de toda la evaluación, y podrá ser oral si el Departamento así lo considera oportuno.

Además de estas consecuencias académicas, el alumno tendrá la correspondiente conducta contraria de acuerdo con lo establecido en el RRI. Si se ha utilizado un medio electrónico, éste será retenido por el Centro con el consentimiento del alumno/padres/tutores o será expulsado durante tres días si se niega a entregarlo.

OTRAS CONSIDERACIONES

PROFESOR RESPONSABLE DE LA MATERIA:

José Antonio Bielsa Arbiol